

## INFORME N° 292 DEL CONSEJO DE CUENTAS

## Situación de los municipios de Castilla y León más incumplidores de la rendición de cuentas

- 28 ayuntamientos tienen más de diez cuentas sin rendir en el periodo 2003-2020, entre ellas las de los últimos cinco ejercicios. Otros cuatro que han incumplido en el último quinquenio tienen más de 1.000 habitantes
- Las causas argumentadas son la falta de medios personales y retraso en la llevanza de la contabilidad, la falta de medios informáticos y problemas con la aplicación contable
- Durante el trabajo de auditoría diez de los municipios fiscalizados rindieron 41 cuentas pendientes. La mayoría de los 32 ayuntamientos, con márgenes temporales diversos, asume el compromiso de solucionar esta situación

El Consejo de Cuentas ha entregado en las Cortes de Castilla y León el informe "Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020". Es una fiscalización operativa cuya finalidad es realizar un seguimiento de los ayuntamientos con mayores incumplimientos de la obligación de rendir cuentas.

Para ello se analiza la evolución de la rendición de las entidades locales desde 2003, ejercicio en el que comenzó su actividad el Consejo de Cuentas, hasta 2020. Asimismo, se estudian las causas de la falta de presentación de cuentas y las medidas adoptadas tanto por las propias entidades como por las diputaciones y por el Consejo Comarcal del Bierzo en los casos examinados.

La fiscalización se extiende a 32 municipios de 8 provincias con incumplimientos reiterados. La relación contempla, por una parte, los 28 ayuntamientos con más de 10 cuentas sin rendir en el periodo 2003-2020, entre las cuales se encuentran las de los 5 últimos ejercicios (2016-2020). Por otra parte, incluye los 4 municipios mayores de 1.000 habitantes sin rendir en el último lustro. Ambos grupos de entidades sumaban, a fecha de 31 octubre de 2022, 410 cuentas generales sin rendir.

Las provincias de Zamora, Ávila y Salamanca concentran el mayor número de municipios de esta relación, con 11, 7 y 5 ayuntamientos, respectivamente. De los cuatro municipios mayores de 1.000 habitantes, tres pertenecen a León (Cacabelos, Matallana de Torío y La Pola de Gordón) y uno a Segovia (Navas de Oro).

Ciclo presupuestario y contable. Las entidades locales deben confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La liquidación de 2021 fue aprobada dentro del plazo legal por el 31% de los ayuntamientos fiscalizados.



En el periodo analizado la mayoría de los 32 ayuntamientos comunicó que había formado la cuenta general (el 71%).

De las 576 cuentas generales correspondientes al periodo 2003-2020 de los municipios fiscalizados, el 63% habían sido presentadas al Pleno para su aprobación. Únicamente en casos muy puntuales (8 cuentas), los ayuntamientos no aprobaron las cuentas presentadas.

Los análisis efectuados indican que un 9% de las cuentas del periodo se encontraban formadas y no aprobadas. Asimismo, la ausencia de rendición, en muchos casos, no es consecuencia de la falta de aprobación, ya que un elevado porcentaje de cuentas pese a encontrarse aprobadas no fueron rendidas (31%).

**Contabilidad y control interno.** De los 32 ayuntamientos fiscalizados, únicamente el de Cacabelos cuenta con puestos diferenciados atribuidos a las subescalas de Secretaría y de Intervención-Tesorería, al tratarse de un ayuntamiento de clase 2.ª. En los 31 municipios restantes, todas las funciones públicas necesarias, entre ellas la de contabilidad, se encuentran atribuidas a un único funcionario con habilitación nacional, el secretario-interventor.

El nombramiento de personal interino, situación detectada en la mitad de los ayuntamientos fiscalizados, es el procedimiento de provisión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional (FHN) más habitual. La provisión mediante concurso se produce en 12 ayuntamientos. La acumulación a través de un FHN concurre en tres ayuntamientos de Salamanca. Únicamente en un ayuntamiento el puesto se encontraba cubierto mediante comisión de servicios. Ningún ayuntamiento acudió al nombramiento accidental para la cobertura temporal de este tipo de puestos.

En cuanto al grado de permanencia, son mayoritarios los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención que en los últimos 5 años únicamente han sido ocupados por un único funcionario (22 puestos, el 69%). En el extremo opuesto, se sitúa un único Ayuntamiento (Navas de Oro), con más de cuatro secretarios-interventores en dichos cometidos a lo largo del periodo. No resultan infrecuentes, sin embargo, las entidades en las que se ha registrado una rotación significativa en estos puestos, con la presencia de dos y tres funcionarios, en 4 y 5 ayuntamientos, respectivamente, durante el quinquenio considerado.

En cuanto a la relación entre la permanencia de los secretarios-interventores en los puestos de trabajo y las cuentas pendientes de rendir, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que resultan más numerosos los ayuntamientos (25) en los que la permanencia del Secretario-Interventor es más elevada, superior a cuatro años.

De los ayuntamientos analizados, 22 forman parte de alguna agrupación (fórmula que habilita la cobertura de varios municipios por un mismo funcionario), siendo seis de ellos cabecera de la misma. De los 32 ayuntamientos, en 6 existe algún tipo de acumulación (se autoriza a un mismo funcionario a desempeñar otros puestos de trabajo en el mismo o en otros ayuntamientos). La mayoría supera los 4 años de duración, circunstancia contraria a la naturaleza temporal de esta forma de provisión.



El 56% de los ayuntamientos fiscalizados, en concreto 7 de Ávila, 5 de Salamanca, 3 de Zamora, 2 de Segovia y uno de León (Cacabelos) manifiestan no recibir asistencia técnica de la Diputación mediante el suministro de programas informáticos para la contabilidad, si bien las Diputaciones de Salamanca y Segovia informaron en sentido contrario.

En el 88% de los casos el propio ayuntamiento lleva la contabilidad, mientras que únicamente el 12% restante la efectúa a través de una empresa externa.

Trece municipios informan de la celebración en sus provincias de cursos sobre formación/rendición de la cuenta general organizados por la Diputación/Consejo Comarcal, a los que únicamente asistió personal de nueve ellos. Ninguno desarrolló acciones formativas por iniciativa propia.

Las operaciones de envío de la cuenta general a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales son asumidas, en 30 ayuntamientos, por el secretario-interventor. En Cacabelos es el interventor el que desarrolla dichas operaciones y en La Pola de Gordón un auxiliar administrativo.

Según la normativa son competencias propias de las diputaciones o entidades equivalentes, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, debiendo en todo caso garantizar en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención. Para el envío de la cuenta general solicitaron asistencia nueve municipios, siendo atendidos siete.

En cuanto a la existencia de procedimientos judiciales o causas de enjuiciamiento ante el Tribunal de Cuentas contra actuaciones de la entidad o sus autoridades en el periodo analizado, únicamente el municipio de Cacabelos declaró la existencia de tres procedimientos, consecuencia de los cuales el municipio se ha enfrentado a contingencias económicas que han requerido un desembolso de 250.000 euros.

**Situación económico-financiera.** El resultado presupuestario agregado de los 17 ayuntamientos de los que se disponía información es positivo en tres de los cuatro ejercicios analizados (2018/2021). El promedio de esta magnitud es positivo en 13 ayuntamientos. Solo un municipio liquidó con remanente de tesorería negativo, en 2018. Según datos del Ministerio de Hacienda, de los 32 municipios analizados, 21 no presentaban operaciones de crédito activas a 31 de diciembre de 2022 y los 11 restantes sumaban un pasivo financiero de 4,1 millones de euros.

Los fondos líquidos a fin de ejercicio de los 32 ayuntamientos fiscalizados fueron incrementándose a lo largo del periodo considerado, situándose, a nivel agregado, entre los 5,3 millones de euros de 2018 y los 9,4 millones de 2021. Dos municipios de Salamanca presentan saldos negativos en algún o varios ejercicios.

Causas de la falta de rendición y medidas adoptadas. Según lo manifestado por los ayuntamientos, las causas que motivan la falta de rendición de cuentas, guardan relación, fundamentalmente, con los siguientes factores: falta de medios personales y retraso en la llevanza de la contabilidad (59% de los ayuntamientos); y falta de medios informáticos y problemas con la generación de los ficheros de la cuenta general derivados de la aplicación contable del ayuntamiento (28%).



En cuanto a las iniciativas adoptadas para solucionar los problemas que afectan a la rendición de cuentas, un 46% de los municipios (19) han optado por implementar medidas internas; un 12% (5 municipios) han solicitado asistencia a su diputación; y un 10% (4 municipios) recurrirá a empresas externas.

La mayoría de los ayuntamientos fiscalizados, con márgenes temporales diversos, asumieron el compromiso de rendir las cuentas pendientes. Dos ayuntamientos no contestaron, dos expresaron alguna limitación y uno no comprometió plazo.

Durante el desarrollo de los trabajos de campo se ha constatado un incremento significativo en la rendición de cuentas de algunos de los ayuntamientos fiscalizados. En el período comprendido entre el 31 de octubre de 2022 y el 24 de abril de 2024 fueron rendidas 41 cuentas por diez ayuntamientos. Destacan los resultados obtenidos en la provincia de Zamora, donde los Ayuntamientos de Olmillos de Castro, Perilla de Castro y Santa Eufemia del Barco han rendido seis ejercicios cada uno. El Ayuntamiento de Trefacio (también en Zamora) y el de La Pola de Gordón (en León) rindieron 5 ejercicios.

Las provincias de Segovia y Soria presentan igualmente resultados positivos: los Ayuntamientos de Basardilla y Salduero, respectivamente, con 4 ejercicios rendidos. En Salamanca, los Ayuntamientos de Encina de San Silvestre y Gejuelo del Barro, presentaron 2 ejercicios cada uno. Por último, en León, Crémenes rindió 1 ejercicio.

Se ha comprobado que 11 de los 32 ayuntamientos fiscalizados, durante el desarrollo de los trabajos de campo, rindieron alguna de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, los cuales se encuentran fuera del alcance temporal de esta fiscalización.

**Recomendaciones**. El Consejo de Cuentas insiste en tres recomendaciones. En primer lugar, las entidades locales afectadas y de forma particular sus órganos de gobierno deberían adoptar las medidas necesarias para aprobar y rendir sus cuentas, dentro de los plazos legales. El Pleno de la Corporación debería intensificar sus acciones de control respecto al puntual cumplimiento de los plazos relacionados con el ciclo presupuestario y contable.

Por otra parte, las ocho diputaciones y la Comarca del Bierzo a las que pertenecen los 32 ayuntamientos más incumplidores, deberían acometer medidas de seguimiento específicas incrementando su nivel asistencial.

Por último, la Administración autonómica debería revisar las autorizaciones de acumulaciones actualmente vigentes conferidas a los funcionarios de habilitación nacional en aquellos supuestos, en los que la entidad principal o el ayuntamiento acumulado, dejen de rendir las cuentas de más de un ejercicio o incurran en incumplimientos del ciclo presupuestario.

El Consejo de Cuentas viene realizando esfuerzos para lograr un mayor nivel de rendición de cuentas. A tal fin desde esta Institución se han intensificado los esfuerzos orientados a dicho propósito, que refuerzan los que ya se venía realizando en ejercicios anteriores dirigidos a impulsar la rendición de cuentas por las entidades locales y que esta se produzca dentro del plazo legalmente establecido.



## Relación de los 32 ayuntamientos fiscalizados

Provincia	Municipio	Población
Ávila	Adanero	211
Ávila	Gotarrendura	170
Ávila	La Horcajada	486
Ávila	San Esteban del Valle	718
Ávila	San Juan del Olmo	90
Ávila	San Martín del Pimpollar	186
Ávila	La Torre	230
Burgos	Ciadoncha	80
León	Cacabelos	4.996
León	Crémenes	527
León	Matallana de Torio	1.270
León	La Pola de Gordón	3.120
Palencia	Páramo de Boedo	112
Salamanca	Ahigal de Villarino	29
Salamanca	Cabeza del Caballo	279
Salamanca	Encina de San Silvestre	111
Salamanca	Gejuelo del Barro	35
Salamanca	Trabanca	177
Segovia	Basardilla	143
Segovia	Navas de Oro	1.305
Soria	Salduero	152
Zamora	Argañín	73
Zamora	Cobreros	568
Zamora	Fresno de la Polvorosa	132
Zamora	Gamones	89
Zamora	Olmillos de Castro	213
Zamora	Perilla de Castro	161
Zamora	Porto	156
Zamora	Pozoantiguo	204
Zamora	Santa Eufemia del Barco	175
Zamora	Torregamones	253
Zamora	Trefacio	185